



Comisión de Estudio para abordar
el uso de la tecnología por parte de
la infancia y la adolescencia en la
Comunidad de Madrid

RELACIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES DE LA COMISIÓN DE:

ESTUDIO PARA ABORDAR EL USO DE LA TECNOLOGÍA POR PARTE DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

- I. ASUNTOS EN CONDICIONES DE SER INCLUIDOS EN UN PRÓXIMO ORDEN DEL DÍA

- II. ASUNTOS QUE NO ESTÁN AÚN EN CONDICIONES DE SER INCLUIDOS EN UN ORDEN DEL DÍA

INICIATIVAS PENDIENTES ACUERDO MESA COMISIÓN (ART. 70.2 R.A.)

COMPARECENCIAS REQUERIDAS SEGÚN ART. 209.1 B)

C 513/24 [RGEF 6717](#), de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre políticas que su departamento está llevando a cabo a la hora de dotar de recursos a las familias de la región para prevenir el mal uso de la tecnología por la infancia y la adolescencia. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea y Norma Tercera de las reglas básicas sobre la organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid).

C 514/24 [RGEF 6718](#), del Sr. Consejero de Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre políticas que su departamento está llevando a cabo a la hora de prevenir el mal uso de la tecnología en la ciudadanía de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea y Norma Tercera de las reglas básicas sobre la organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid).

COMPARECENCIAS REQUERIDAS SEGÚN ART. 210

C 448/24 [RGEF 5864](#), del Sr. Viceconsejero de Política Educativa, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre fenómeno del uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

C 449/24 [RGEF 5892](#), del Sr. Viceconsejero de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre fenómeno del uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

C 450/24 [RGEF 5893](#), de la Sra. Directora General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre fenómeno del uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)



Comisión de Estudio para abordar
el uso de la tecnología por parte de
la infancia y la adolescencia en la
Comunidad de Madrid

C 451/24 RGEF 5894, del Sr. Director General de Evaluación, Calidad e Innovación, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre fenómeno del uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

COMPARECENCIAS REQUERIDAS SEGÚN ART. 211

C 453/24 RGEF 5896, de un representante de la Confederación de Padres de Alumnos (COFAPA), a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre fenómeno del uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 454/24 RGEF 5897, de un representante de la Asociación STOP PORN START SEX ("Dale una vuelta"), a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre fenómeno del uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 457/24 RGEF 5900, de un representante de "Educatio Servanda", a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre fenómeno del uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 458/24 RGEF 5901, de un representante del "Instituto de Estudios de la Familia", a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre fenómeno del uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 461/24 RGEF 5904, del Sr. D. Miguel Ángel Martínez, en calidad de especialista en medicina preventiva y salud pública, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre fenómeno del uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 462/24 RGEF 5905, de la Sra. Dña. Catherine L'Ecuyer, en calidad de investigadora, divulgadora y doctora en pedagogía y psicología, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre fenómeno del uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 463/24 RGEF 5906, del Sr. D. César Bona, en calidad de maestro y escritor, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre fenómeno del uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 465/24 RGEF 5908, del Sr. D. José Antonio Marina, en calidad de filósofo y pedagogo, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre fenómeno del uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 466/24 RGEF 5909, del Sr. D. Telmo Lazcano, en calidad de formador en redes sociales y pantallas, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre fenómeno del uso de la tecnología



**Comisión de Estudio para abordar
el uso de la tecnología por parte de
la infancia y la adolescencia en la
Comunidad de Madrid**

por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 467/24 [RGEF 5910](#), del Sr. D. Antonio Jesús Molina Fernández, en calidad de doctor en psicología y antropología social, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre fenómeno del uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 468/24 [RGEF 5911](#), del Sr. D. Marc Masip, en calidad de psicólogo y experto en adicción a las nuevas tecnologías, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre fenómeno del uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 469/24 [RGEF 5912](#), del Sr. D. Miguel Ángel Márquez Gutiérrez, en calidad de pedagogo y terapeuta en "Proyecto Hombre", a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre fenómeno del uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 470/24 [RGEF 5913](#), de la Sra. Dña. Ana Caballero, en calidad de abogada de la sección infanto-juvenil del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre fenómeno del uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 475/24 [RGEF 6293](#), de una representante de la Fundación Plan Internacional, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre sus investigaciones y conocimiento al respecto del asunto de estudio. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 478/24 [RGEF 6296](#), de representantes de la Plataforma de Organizaciones de Infancia, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre sus recomendaciones y la posición de los y las adolescentes al respecto del asunto de estudio. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 491/24 [RGEF 6426](#), de un representante de Unicef España, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre fenómeno del uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 492/24 [RGEF 6427](#), de un representante de la Asociación Familia e Infancia del Siglo XXI, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre fenómeno del uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 496/24 [RGEF 6683](#), de la Sra. Dña. Laura Baena, representante de MALASMADRES, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre su posición al respecto del asunto de estudio. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 497/24 [RGEF 6684](#), del Sr. D. Kepa Larrañaga, representante de Centro de Internet Segura de la Universidad Complutense de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre su posición al respecto del asunto de estudio. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)



**Comisión de Estudio para abordar
el uso de la tecnología por parte de
la infancia y la adolescencia en la
Comunidad de Madrid**

C 510/24 [RGEF 6714](#), de una persona representante de la Fundación ANAR – Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre conclusiones de su informe sobre el uso de la tecnología en la infancia y la adolescencia. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y Norma Tercera de las reglas básicas sobre la organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid).

C 511/24 [RGEF 6715](#), de una persona representante de ASDE, Scouts de España, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre exponer su punto de vista sobre el uso de la tecnología en la infancia y la adolescencia. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y Norma Tercera de las reglas básicas sobre la organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid).

C 517/24 [RGEF 6721](#), de una persona representante de la Fundación Atresmedia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre programas que están llevando a cabo para educar en el buen uso de la tecnología en la infancia y la adolescencia. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y norma tercera de las reglas básicas sobre la organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid).

C 520/24 [RGEF 6724](#), de una persona representante de Save the Children España, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre exponer las conclusiones de su informe sobre el uso de la tecnología en la infancia y la adolescencia. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y norma tercera de las reglas básicas sobre la organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid).

C 525/24 [RGEF 6735](#), de la Sra. Dña. Clara Jiménez, representante de Maldita.es, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre su posición al respecto del asunto de estudio. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 527/24 [RGEF 6737](#), de un representante de la empresa Meta, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre su posición al respecto del asunto de estudio. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 528/24 [RGEF 6738](#), de un representante de la empresa TIKTOK, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre su posición al respecto del asunto de estudio. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 529/24 [RGEF 6739](#), de un representante de la empresa Google, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre su posición al respecto del asunto de estudio. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 530/24 [RGEF 6740](#), del Sr. D. Benjamín Ballesteros, representante de la Fundación ANAR, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre su posición al respecto del asunto de estudio. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 531/24 [RGEF 6741](#), de la Sra. Dña. Mar España, representante de la Agencia Española de Protección de Datos, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre su posición al respecto del asunto de estudio. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)



**Comisión de Estudio para abordar
el uso de la tecnología por parte de
la infancia y la adolescencia en la
Comunidad de Madrid**

C 533/24 [RGE 6743](#), de la Profesora Sra. Dña. Mónica Mongui, coordinadora del master de “Políticas de la infancia y la adolescencia: retos actuales”, Universidad Complutense de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre su posición al respecto del asunto de estudio. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 535/24 [RGE 6745](#), de un representante de la Fundación Gasol, que promueve formas de ocio saludable, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre su posición al respecto del asunto de estudio. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 537/24 [RGE 6752](#), de la Sra. Dña. María José Olesti Luna, Directora General de The Family Watch, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre problemática del uso de la tecnología por parte de la infancia y adolescencia y su conocimiento sobre la cuestión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y Norma Tercera de las reglas básicas sobre la organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid).

C 538/24 [RGE 6753](#), de la Sra. Dña. Alicia Bastos Sancho, psicóloga, experta en neurodesarrollo, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre problemática del uso de la tecnología por parte de la infancia y adolescencia y su conocimiento sobre la cuestión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y norma tercera de las reglas básicas sobre la organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid).

C 540/24 [RGE 6755](#), de la Sra. Dña. Ángela Sánchez-Pérez Merino, docente y promotora de la recogida de firmas para impulsar ante el Congreso de los Diputados la aprobación de una ley que limite el uso de móviles a menores, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre problemática del uso de la tecnología por parte de la infancia y adolescencia y su conocimiento sobre la cuestión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y norma tercera de las reglas básicas sobre la organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid).

C 542/24 [RGE 6757](#), de la Sra. Dña. Daniela Rodríguez Rodríguez, co-fundadora y CEO de la agencia de influencers “Soy Olivia Media Group”, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre problemática del uso de la tecnología por parte de la infancia y adolescencia y su conocimiento sobre la cuestión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y norma tercera de las reglas básicas sobre la organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid).

C 543/24 [RGE 6758](#), de la Sra. Dña. Elena Martínez Gallardo, Responsable de Comunicación y Desarrollo de Empantallados, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre problemática del uso de la tecnología por parte de la infancia y adolescencia y su conocimiento sobre la cuestión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y norma tercera de las reglas básicas sobre la organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid).

C 544/24 [RGE 6759](#), de la Sra. Dña. Elisa Gavary Starkie, profesora titular en Historia de la Educación y Educación Comparada en la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia), directora del doctorado de Pedagogía y experta en alfabetización digital, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de



**Comisión de Estudio para abordar
el uso de la tecnología por parte de
la infancia y la adolescencia en la
Comunidad de Madrid**

informar sobre problemática del uso de la tecnología por parte de la infancia y adolescencia y su conocimiento sobre la cuestión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y norma tercera de las reglas básicas sobre la organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid).

C 545/24 [RGEF 6760](#), del Sr. D. Ignacio Civeira Marín, psiquiatra del Centro Integral de Prevención e Investigación en Adicciones Comportamentales del Hospital Gregorio Marañón, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre problemática del uso de la tecnología por parte de la infancia y adolescencia y su conocimiento sobre la cuestión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y norma tercera de las reglas básicas sobre la organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid).

C 546/24 [RGEF 6761](#), del Sr. D. Jorge Flores Fernández, licenciado en Informática y Director de la Asociación Pantallas Amigas, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre problemática del uso de la tecnología por parte de la infancia y adolescencia y su conocimiento sobre la cuestión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y norma tercera de las reglas básicas sobre la organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid).

C 547/24 [RGEF 6762](#), del Sr. D. Jorge Freire Gutiérrez, filósofo, ensayista y escritor, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre problemática del uso de la tecnología por parte de la infancia y adolescencia y su conocimiento sobre la cuestión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y norma tercera de las reglas básicas sobre la organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid).

C 548/24 [RGEF 6763](#), de la Sra. Dña. Laura Cuesta Cano, Profesora de Cibercomunicación y Nuevos Medios de la Universidad Camilo José Cela y responsable de la Estrategia Digital del Servicio de Prevención de Adicciones de Madrid Salud, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre problemática del uso de la tecnología por parte de la infancia y adolescencia y su conocimiento sobre la cuestión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y norma tercera de las reglas básicas sobre la organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid).

C 550/24 [RGEF 6765](#), del Sr. D. Marc Masip Montaner, psicólogo, experto en adicciones de menores a las nuevas tecnologías, y Director de Desconnect@, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre problemática del uso de la tecnología por parte de la infancia y adolescencia y su conocimiento sobre la cuestión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y norma tercera de las reglas básicas sobre la organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid).

C 552/24 [RGEF 6767](#), del Sr. D. Pedro Cova Yerpes, psicólogo, Coordinador en el Servicio de Atención en Adicciones Tecnológicas (SAAT) de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre problemática del uso de la tecnología por parte de la infancia y adolescencia y su conocimiento sobre la cuestión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y Norma Tercera de las reglas básicas sobre la organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid).



**Comisión de Estudio para abordar
el uso de la tecnología por parte de
la infancia y la adolescencia en la
Comunidad de Madrid**

C 554/24 [RGEF 6777](#), del Sr. D. René Rodríguez, educador social, miembro de la Plataforma Madrid Adolescencia Libre de Móviles, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre problemática del uso de la tecnología por parte de la infancia y adolescencia y su conocimiento sobre la cuestión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y Norma Tercera de las reglas básicas sobre la organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid.)

C 555/24 [RGEF 6778](#), de la Sra. Dña. Rocío García de Leániz, Coordinadora de las sesiones de la Escuela de Padres y Colegios de Empantallados, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre problemática del uso de la tecnología por parte de la infancia y adolescencia y su conocimiento sobre la cuestión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y Norma Tercera de las reglas básicas sobre la organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid).

C 556/24 [RGEF 6779](#), de la Sra. Dña. Támara Vázquez Barrio, Profesora de Opinión Pública en la Universidad CEU San Pablo, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre problemática del uso de la tecnología por parte de la infancia y adolescencia y su conocimiento sobre la cuestión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y Norma Tercera de las reglas básicas sobre la organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid).

C 557/24 [RGEF 6780](#), de la Sra. Dña. Yasmina Laradogoitia Elorduy, Responsable de Políticas Públicas y Relaciones Gubernamentales de Tik Tok España y Portugal, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre problemática del uso de la tecnología por parte de la infancia y adolescencia y su conocimiento sobre la cuestión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y Norma Tercera de las reglas básicas sobre la organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid).

C 1069/24 [RGEF 16028](#), del Sr. D. Miguel Gómez de Agüero, en calidad de Presidente de Profesionales por la Ética, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre el fenómeno del uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 1070/24 [RGEF 16153](#), del Sr. D. Andrés Núñez Baroja, representante de S2Grupo, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre su posición al respecto del asunto de estudio. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 1078/24 [RGEF 16276](#), del Sr. representante del Centro AdCom Madrid (Centro especializado en prevención, tratamiento e investigación en trastorno por el juego y otras adicciones comportamentales en la Comunidad de Madrid), a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre la problemática del uso de la tecnología por parte de la infancia y adolescencia y su conocimiento sobre el asunto. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión de Estudio).